

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

16269 *ORDEN de 17 de agosto de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 7 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría. Abogacía del Estado. Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe. Nivel: 30. Complemento específico: 3.901.548 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A; Cuerpo, 903. Méritos preferentes: Experiencia en informes jurídicos, especialmente sobre asuntos competencia del Departamento.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16270 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Santa María de Guía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 94, de fecha 7 de agosto de 2000, se publica íntegramente las bases

de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Santa María de la Guía, que han de regir el proceso de selección de dos plazas vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, aprobadas por la Comisión de Gobierno. La selección se efectuará mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María de Guía, 8 de agosto de 2000.—El Alcalde, Fernando L. Bañolas Bolaños.

16271 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Formentera (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

El Ayuntamiento de Formentera, mediante Resolución de Alcaldía, aprobó las bases para la selección y provisión definitiva de cuatro plazas de funcionarios, Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de concurso-oposición, de Administración General, subescala Auxiliar.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 97, de 8 de agosto de 2000, anuncio número 16.722, se publicaron íntegramente dichas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria aparecerán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Formentera, 9 de agosto de 2000.—El Alcalde-Presidente, Isidoro Torres Cardona.

16272 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Membrilla (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Electricista.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 7 de agosto de 2000, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Oficial Electricista, mediante el sistema de concurso-oposición, de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Membrilla, 9 de agosto de 2000.—El Alcalde-Presidente, Antonio Arroyo Villa.

16273 *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» números 88, de 26 de julio de 2000, y 96, de 14 de agosto de 2000, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla funcional de este Ayuntamiento y su debida rectificación, respectivamente.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la última publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y/o en el tablón de edictos de esta Corporación.

Argamasilla de Alba, 17 de agosto de 2000.—El Alcalde, José Díaz-Pintado Hilario.

UNIVERSIDADES

16274 RESOLUCIÓN de 15 de agosto de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a de la Vicesecretaría General, por el sistema de libre designación.

Estando vacante en la Universidad de Salamanca el puesto de trabajo de Secretario/a de la Vicesecretaría General, dotado presupuestariamente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de conformidad con el artículo 52 del Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Secretario/a de la Vicesecretaría General, en los términos que figuran en el anexo.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Salamanca o en las oficinas a las que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, currículum vitae en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—La presente convocatoria podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado, en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca, 15 de agosto de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario/a de la Vicesecretaría General. Nivel: 18. Complemento específico: 693.876 pesetas. Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Dedicación: Especial. Administración: Artículo 49.1 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria (Universidades, Estado

o Comunidades Autónomas). Grupo: C y D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Formación específica: La Comisión de Valoración podrá, en caso necesario, celebrar una entrevista personal para apreciar la aptitud de los aspirantes a tenor de los extremos reflejados en el currículum vitae; asimismo, podrá declararse desierta la plaza en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

16275 RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2000, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso público para la provisión del puesto de Vicegerente por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, así como lo estipulado en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria y por el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución y que figura en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad y dotado presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto convocado por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente y en los términos que constan en el anexo.

Segunda.—Los interesados dirigirán las solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de León, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad de León (avenida de la Facultad, 25, León) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A la instancia se adjuntará el currículum vitae del solicitante, en el que, además de los datos personales y número de Registro de Personal, consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime poner de manifiesto. Asimismo, se harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando y el nivel del mismo. Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante documentación original o copia compulsada.

Cuarta.—De considerarse necesario, los aspirantes podrán ser entrevistados para una más adecuada valoración de su idoneidad para el desempeño del puesto.

Quinta.—El puesto podrá ser declarado desierto si ninguno de los aspirantes reúne las características adecuadas para su cobertura.

Sexta.—La presente convocatoria podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses a contar desde su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

León, 16 de agosto de 2000.—El Rector, Ángel Penas Merino.